

000175
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTIA
FECHA: 21/05/2015
HORA: 10:30 AM
LUGAR: OFICINA DE ASesorIA JURIDICA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 092-2015-GM-MPPA-A

Aguaytía, 28 de mayo del 2015.

VISTO:

La Carta N° 001-2015-V.S.C.G.EIRL-CONSULTOR, de fecha 09 de abril del 2015, del Sr. Manuel Fernández Vásquez, Representante Legal de la Empresa "Virgen de Suyapa Contratistas Generales E.I.R.L."; Informe N° 034-2015-RCC/SGESEM/GIAT/MPPA-A, de fecha 17 de abril del 2015, del Ing. Roberto Castro Céspedes - Ingeniero IV; Carta N° 0269-2015/GIAT/MPPA-A, de fecha 20 de abril del 2015, de la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial; Informe N° 347-2015-PASA/SGESEM/GIAT/MPPA-A, de fecha 06 de mayo del 2015, de la Sub Gerencia de Estudios, Supervisión, Ejecución de Obras y Maestranza; Carta N° 0321-2015/GIAT/MPPA-A, de fecha 06 de mayo del 2015, del Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial; Informe N° 082-2015-SGPI-GPPYR-MPPA-A, de fecha 11 de mayo del 2015, de la Sub Gerencia de Programación e Inversiones; Proveído N° 062-2015-GAJ-MPPA-A, de fecha 21 de mayo del 2015, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; Informe N° 0120-2015-SGP-GPPR-MPPA-A, de fecha 27 de mayo del 2015, del Sub Gerente de Presupuesto; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194º y 195º de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo único de la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 516-2011-MPPA-A, de fecha 25 de Octubre del 2011, se autoriza a la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAAYALI**"; con código SNIP N° 189934.

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 495-2011-GM-MPPA-A, de fecha 14 de diciembre del 2011, se aprueba el Expediente Técnico: "**MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAAYALI**", por el monto total de **S/.1'148,390.71** (Un Millón Ciento Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Noventa con 71/100 nuevos soles); y para el presente ejercicio fiscal 2011, se aprueba la ejecución del proyecto por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, por el monto de **S/.766,296.00** (Setecientos Sesenta y Seis Mil Doscientos Noventa y Seis con 00/100 nuevos soles).

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 280-2014-GM-MPPA-A, de fecha 05 de agosto del 2014, se aprueba la Reformulación por Actualización de Costos del Expediente Técnico del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAAYALI**", por un monto de **S/. 1'497,783.60** (Un millón cuatrocientos noventa y siete mil setecientos ochenta y tres con 60/100 nuevos soles).

Que, mediante Carta N° 01-2015-V.S.C.G.EIRL-CONSULTOR, de fecha 09 de abril del 2015, el Sr. Manuel Fernández Vásquez, Representante Legal de la Empresa "Virgen de Suyapa Contratistas Generales E.I.R.L.", remite el Expediente Técnico Final del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAAYALI**", para su revisión y aprobación respectiva, en merito al Contrato de Servicio N° 006-2015-GM-MPPA-A.

Que, mediante Informe N° 034-2015-RCC/SGESEM/GIAT/MPPA-A, de fecha 17 de abril del 2015, el Ing. Roberto Castro Céspedes, Ingeniero IV, procede a realizar la revisión del estudio de inversión a nivel de Expediente Técnico del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAAYALI**", concluye que se encuentra conforme y recomienda la emisión de la resolución de aprobación.

Que, mediante Carta N° 0269-2015/GIAT/MPPA-A, de fecha 20 de abril del 2015, del Ing. Martin Corona Villafuerte Miranda, Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial de la MPPA, solicita actualización de expediente técnico del PIP: "**MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAAYALI**", dando su conformidad para su aprobación mediante resolución.



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Que, mediante Informe N° 347-2015-PASA/SGESEM/GIAT/MPPA-A, de fecha 06 de mayo del 2015, Arq. Piero Alexander Soto Alburqueque, Sub Gerente de Estudios, Supervisión, Ejecución Obras y MAESTRANZA de la MPPA, solicita registro en la Fase de Inversión del PIP: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI", para la actualización en el Banco de Proyectos de la MPPA.

Que, mediante Carta N° 0321-2015/GIAT/MPPA-A, de fecha 06 de mayo del 2015, del Ing. Martin Corona Villafuerte Miranda, Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial de la MPPA, solicita registro en la Fase de Inversión del PIP: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI", para la actualización de precios en el Banco de Proyectos de la MPPA.

Que, mediante Informe N° 082-2015-SGPI-GPPyR-MPPA-A, de fecha 11 de mayo del 2015, el Sub Gerente de Programación e Inversiones de la MPPA, Ing. Javier Carlos Vela, informa que se registró las variaciones en la fase de inversión por aumento en las metas asociadas a la capacidad de producción, el cambio de la modalidad de ejecución y ampliación de plazo de ejecución del PIP: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI", en el formato SNIP 16, por un monto de S/. 1'543,235.37 (Un millón quinientos cuarenta y tres mil doscientos treinta y cinco con 37/100 nuevos soles).

Que, mediante Informe N° 0120-2015-SGP-GPPR-MPPA-A, de fecha 27 de mayo del 2015, el Eco. Hitler Amasifuen Chino, Sub Gerente de Presupuesto, informa que el Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI", con código SNIP N° 189934, cuenta con disponibilidad Presupuestal en el PIA 2015, por el monto de S/. 1'543,235.37 (Un millón quinientos cuarenta y tres mil doscientos treinta y cinco con 37/100 nuevos soles); para la ejecución del proyecto, distribuido en: Costo Directo S/. 1'031,836.73 nuevos soles, Gastos Generales S/. 103,183.67 nuevos soles, Utilidad S/. 103,183.67 nuevos soles, IGV S/. 222,876.73 nuevos soles, Expediente Técnico S/. 11,000.00 nuevos soles; Supervisión S/. 71,154.57 nuevos soles; con cargo a la Fuente de Financiamiento: 05.Recursos Determinados; Rubro: 18.Canon y SobreCanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones; cadena funcional programática: 9002.2147767.

Estando a lo expuesto y las normas legales glosadas, y de conformidad con las facultades conferidas en el Artículo 20°, inciso 20) de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Resolución de Alcaldía N° 001-2015-MPPA-A, de fecha 05 de Enero del 2015; en la que se delega al Gerente Municipal las competencias administrativas del Alcalde; Proveído N° 062-2015-GAJ-MPPA-A, de fecha 21 de mayo del 2015, del Gerente de Asesoría Jurídica; y por los considerandos expuestos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Reformulación por Actualización de Costos del PIP: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI", por un monto de S/. 1'543,235.37 (Un millón quinientos cuarenta y tres mil doscientos treinta y cinco con 37/100 nuevos soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, para el presente ejercicio fiscal 2015, la Ejecución del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI"; por la modalidad de contrato, en un plazo de ejecución de 90 días calendario; por el monto de S/. 1'543,235.37 (Un millón quinientos cuarenta y tres mil doscientos treinta y cinco con 37/100 nuevos soles); el mismo que será distribuido de acuerdo al siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Costo Directo	1,031,836.73
Gastos Generales	103,183.67
Utilidad	103,183.67
IGV 18%	222,876.73
COSTO TOTAL DE LA OBRA	1 461,080.80
Costo de Expediente Técnico	11,000.00
Gastos de Supervisión con IGV	71,154.57
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/. 1,543,235.37



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial y demás Órganos Estructurales, el cumplimiento de la presente Resolución, de acuerdo a las normas establecidas para estos fines.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial y demás órganos estructurales de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

ARTÍCULO QUINTO.- SE DEJA CONSTANCIA, que, las aprobaciones realizadas no significan aprobar los precios unitarios establecidos en el expediente técnico, siendo este de responsabilidad absoluta de la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial, en tal sentido esta aprobación es única y exclusivamente de forma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTIA

Nicolas Augusto Nolly Ramirez
GERENTE MUNICIPAL

